

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 Extranjero, año... 40 Clases e individuos de tropa... 1 NA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 0,25 ptas. línea. Tercera ídem... 1 Segunda ídem... 1,50 Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C.º-Pizarro, 15.-MADRID

EL GENIO DE LA ELOCUCION ESPAÑOLA

Verdades que deben llegar á los Reyes

La Monarquía en España, por triste sino de la Naturaleza, parece tener pacto con el infortunio. Y pone empeño desdichado en contrariar la voluntad del país.

La Monarquía representa, pues, para España una serie de infortunios, y esto no puede ser. Hay que proclamar que esta Nación tiene derecho á vivir.

¿Y qué fácil le hubiera sido á la Monarquía reconciliarse con este pueblo versátil y generoso, que coquetea con el sentimiento y pasa del amor al odio como una mujer casquivana y frívola!

Soy testigo de mayor excepción. Yo fuiregonero del bloque con republicanos y monárquicos, creyendo servir lealmente la causa de la Patria, y aun arrostrando la impopularidad, sé sacrificarme cuando se labora por la libertad y por el progreso.

Pero vino el desengaño. Aquella política fracasó como cuantas alianzas se pretenden entre la democracia y el trono, porque todo lo infectan los desleales y las camarillas—alestadas por la impunidad—que rodean al Soberano.

Hubo entonces apóstatas entre los que se llaman representantes de la democracia, que traicionaron la buena obra cuando se les impuso el cumplimiento del deber.

Cuando así se procede, la crítica debe ser acerba para la perfidia. (Del gran discurso pronunciado en La Coruña por D. Melquiades Alvarez.)

Cuando escuchamos ó cuan lo leemos una de las grandes oraciones, de las magníficas oraciones, por su fondo, por su lógica, por su encadenamiento, por su forma clara y bellísima, pues, como ya dijera Horacio, todo pensamiento que no es claro no es bello; cuando sentimos la emoción de la verdad en maridaje con la hermosura, que son las dos antorchas que lucen con esplendorosa luz en todos los discursos del más grande de los oradores españoles, del único español á quien puede dársele el justísimo título de genio de la elocuencia, sin quererlo acude á nuestra memoria lo que el gran historiador inglés lord Macaulay escribiera de Jacobo II.

Reproduzcámoslo: «El obstinado é imperioso carácter del Rey presentaba grandes ventajas á cuantos le aconsejaban mantenerse firme, no ceder en un ápice y hacerse temer. Una máxima de gobierno se había posesionado de su corta inteligencia, de tal modo, que no habría razón bastante poderosa á hacérsela abandonar. Cierto que no acostumbraba á atender á la razón. Su manera de argüir, si así puede llamarse, suele ser común entre aquellas personas estúpidas y cerradas de entendimiento, que generalmente se encuentran rodeadas de inferiores. Establecía una proposición, y siempre que alguno más discreto se aventuraba respetuosamente á hacerle ver que era errónea, la repetía de nuevo exactamente en los mismos términos, creyendo que al hacerlo así había deshecho, sin más, toda objeción.—No haré concesiones—repetía con frecuencia;—mi padre las hizo y le cortaron la cabeza.

Si fuera cierto que las concesiones habían sido fatales á Carlos I, á ningún hombre discreto se hubiera ocurrido que no basta un solo experimento para establecer una regla general, aun en ciencias mucho menos complicadas que la del gobierno; que desde el principio del mundo no se han hecho dos experimentos políticos en condiciones exactamente iguales, y que la única manera de deducir prácticas enseñanzas de la Historia es examinar y comparar gran número de casos.

Pero el solo ejemplo en que el Rey se fundaba, si podía probar algo, era, que estaba en error. Apenas puede dudarse que si Carlos hubiera hecho con toda franqueza al Parlamento breve, convo-

cado en la primavera de 1640, la mitad de las concesiones que algunos meses después hizo al Parlamento largo, hubiera vivido y muerto como Rey poderoso.»

¿Y por qué vienen á nuestra memoria estos recuerdos de la historia de Inglaterra cuando escuchamos ó leemos algún discurso de D. Melquiades Alvarez?

Pues porque siendo el republicano pesimista, hombre á quien monarquía, monárquicos, falsos demócratas, cortesanos imbéciles, bajos y aduladores, camarillas parasitarias, que son, como dijera Saavedra Fajardo, la pollina de la púrpura, le hicieran perder la fe en la monarquía, llegando á considerarla como un obstáculo para el bien y para el progreso de España; pues porque siendo el republicano, descorazonado por una dolorosa experiencia, creyente en que no se cumple esa ley fatal hereditaria en ninguna familia como en la familia de los Reyes, sin duda porque viven en una especie de cerco, de secuestro, creado por políticos y cortesanos falaces atentos á su medio; salen de sus labios constantemente las más grandes verdades, las más sanas advertencias, los más saludables avisos para los Reyes y para las monarquías que se abrazan con la ficción, con un pasado completamente muerto, que trae la muerte á quien se liga con él, y no saben mirar hacia la luz, hacia el ideal, hacia el progreso, hacia el bienestar del pueblo, que los aseguraría en el trono acaso para siempre.

Esa es la poderosa razón por la cual nos acordamos de la historia de Inglaterra, de un Jacobo II, á quien la desgracia nada enseñara, y nos acordamos de un Guillermo III, elevado al trono por salvar de la tiranía las leyes del pueblo y la Constitución que el pueblo se había dado.

Es imposible hallar un enemigo de la monarquía más franco, más noble, más leal que nuestro gran tribuno. Sólo con poner por obra sus advertencias, sólo con que una monarquía atendiera sus razones, se salvaría de los mayores peligros.

¿Por qué en España los políticos que se apellidan monárquicos, y lo son por en cuanto la monarquía puede satisfacer sus ambiciones, han hecho traición al bloque, han hecho traición al

gran tribuno, al gran propalador de la verdad?

Pues porque á los Judas de la democracia, á los que llevan en los labios la democracia y el interés y el egoísmo y el dolo en el corazón, y son traidores profesionales, y de una en otra traición subieron y medraron, les estorba la verdad, les estorba el gran tribuno de la verdad.

Envidiosos de su elocuencia, envidiosos de su palabra soberana, de esa palabra que mueve todas las voluntades, enardece á todos los hombres, une á todas las conciencias y las hace marchar; celosos los falsos demócratas, los vividores políticos que, cobijándose bajo la monarquía, la matan poco á poco, la matan por consunción con su mala política, con sus malos consejos; no quieren que este gran tribuno llegue á los palacios, que su voz poderosa resuene en ellos y sea en ellos escuchada.

Temen que la voz de la verdad llegue á abrirse paso, que la obsesión tradicional se rinda ante el conjuro de la verdad recamada por el orbe de la palabra, y por eso tratan de aislarlo, de restarle fuerzas, aunque no ignoran los malvados que un hombre de tal saber, de tales dotes en el deber, que un hombre que tan fácilmente logra adueñarse de las multitudes, apoderarse del corazón de ellas, es enemigo peligrosísimo para la monarquía, es el profeta que con su ardiente palabra arrastra tras de sí, tras de sus ideas, á muchos monárquicos; es el viento poderoso que sopla sobre el rescoldo de ideas apagadas y logra encenderlas, y que de ellas broten llamaradas.

La envidia, esa pasión amarillenta, ruin, signo fehaciente de inferioridad en quienes la padecen, es la que pretende mermar importancia á un gran tribuno, es la que quiere negar el poder que la Historia reconociera á los grandes tribunos, á los que cambiaron la faz de los pueblos.

¿Y qué míseros y qué pequeños resultan los que han apartado al gran tribuno de la monarquía, los infames que tan criminal favor le vendieron á la institución monárquica!

Analizad un discurso claro, clarísimo, armónico, escultural, sin retorcimientos de la sintaxis, sin dislocaciones del idioma; un discurso del cual puede decirse lo que Eça de Queiroz dijera del arte, que era la robusta desazón de la verdad, cubierta con el manto de la fantasía; oíd ó leed un discurso de este iluminado por Dios, que se llama D. Melquiades Alvarez; ved sus naturales y artísticos ademanes—su postura gentil, su gesto sin descomposturas, y luego ved al Sr. Canalejas, encendido el rostro, de maneras descompuestas, ordinarias, propias de declamador folletinesco; fijaos en su sintaxis revésada, oscura, difusa; luego, notad sus equilibrios, sus contradicciones, su humillarse ante los que él cree fuertes, su alzarse contra aquellos que cree débiles, su contradecirse, y á ver si halláis, con franqueza, cuál de los dos debiera ser el primer ministro de una monarquía democrática; porque hoy las monarquías ó son democráticas, ó desaparecen: ó imitan lo más posible, pero de verdad, con toda el alma, á la monarquía inglesa, ó mueren.

¿Cuál de estos dos hombres que nuestra pluma ha puesto en parangón, movida por un párrafo del discurso del excelso tribuno, aquel en que se refiere á la perfidia democrática, á los demócratas que traccionaron el bloque, cuál de estos dos hombres debiera ser el alma de la monarquía, y puede afirmarse que á la vez traccionaron á la monarquía, la hicieron gravemente; cuál de estos dos hombres debiera ser el primer ministro de una monarquía que pudiera ser la égida del pueblo, y el pueblo su voluntario sostén?

Justicia a los sargentos

Reenganches y otros asuntos.

Cuando se vive ó se aspira á vivir en un ambiente de igualdad que, descartando todo privilegio, lleve á todas las clases el convencimiento de esa igualdad; cuando se desterraron los grados y el dualismo, resurge la desigualdad y el privilegio irritante, llevando el desaliento á una clase, la de sargentos.

Tal sucede, no con la concesión de premios de reenganche á los músicos de primera y de segunda, asimilados á sargentos, concesión justa, sino con la circunstancia, favorable para aquéllos y desfavorable para éstos, de que los músicos no tienen que esperar tiempo alguno para cubrir plaza de reenganchado, como le pasa á los sargentos, con quienes dichos músicos están equiparados.

Dase, pues, el peregrino caso de que un sargento, propuesto para obtener el premio correspondiente al primer periodo de reenganche, al par que un músico, se queda sin él por falta de vacante, mientras que al músico se le concede por el derecho que le reconoce el párrafo sexto de la Real orden circular de 15 de Abril del corriente año, dotada para aclarar la ley de 30 de Diciembre del pasado.

Es más: produciéndose muchas bajas de reenganchados, á causa de ascenso y por otros motivos, los sargentos no tenían antes que esperar vez para disfrutar el premio; pero con la inclusión de los músicos, que pasan de 800, resulta que los sargentos tienen que esperar turno unos cuatro años, que, á razón de 16,50 pesetas mensuales, arrojan un total de 792 pesetas de pérdida.

Lo natural sería que los músicos formaran una Escuela aparte de reenganchados, como tienen los sargentos de cada Arma, y aumentar el número total de reenganchados con los que se asignen á los músicos, ó con una tercera parte más del total que hoy hay en Infantería.

Lo justo es que se abonen los premios de reenganche á cuantos tengan derecho á ellos, sin limitación, y que el Diario Oficial siga publicando cada mes las alteraciones ocurridas en el anterior, pues se da el caso de que, habiendo 200 vacantes sin cubrir, nada se dice en el referido Diario, lo cual causa el natural perjuicio á la clase, en la que los propuestos para premio vienen sin percibirlos ni saber el porqué del perjuicio que se les irroga.

¿Es que se han adjudicado esas 200 vacantes á los músicos, después de tener más sueldo que los sargentos?

El general Luque, que en esta etapa ministerial está haciéndolo muy bien y mereciendo general y unánime aplauso, está en el deber de nivelar esta irritante desigualdad, que parte del hecho de que, cuando fué suprimido violenta é injustamente el sargento primero, al cual estaba asimilado el músico de primera, quedó el sargento único con el sueldo de sargento segundo. El músico siguió, porque no había de disminuirse, con el que tenía, que era el de sargento primero, y de aquí parte esa irritante desigualdad, que debió corregirse en su origen; asignando al sargento único el sueldo que tenía el sargento primero suprimido.

Medita sobre esto el señor ministro de la Guerra, que conoce sobradamente estos antecedentes, y que palse la honra de hacer justicia al sargento, como acaba de hacerla con la circular siguiente, que merece el más entusiasta aplauso y por la que concede á los Inválidos una de las cosas que merecen, entre las varias que nosotros venimos pidiendo para estos desgraciados.

Dice así la circular que nos complacemos en insertar:

«Excelentísimo señor: Teniendo en cuenta la especial situación y circunstancias del per-

sonal de jefes, oficiales y tropas pertenecientes al Cuerpo de Inválidos, y considerando que estas circunstancias son resultado de penalidades y trabajos que deben ser recompensados en toda ocasión á fin de realizar el valor de los hechos, dándose al propio tiempo los sacrificios que exige de los militares el cumplimiento de sus altos y trascendentales deberes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el derecho á beneficios para el ingreso y permanencia en las Academias militares, que las disposiciones vigentes otorgan á los huérfanos ó hermanos de militar fallecido en determinadas condiciones, se haga extensivo á los que lo sean de los pertenecientes al Cuerpo de Inválidos.»

Si el general Luque encontrase medio, que lo hay, y nosotros se lo daríamos, de elevar la mezuquina paga que actualmente tiene el sargento único á 125 pesetas mensuales, suprimiendo los reenganches, beneficios del 10 por 100 y del pan, y no permitiendo retirarse sino por inutilidad comprobada antes de los veinticinco años de servicios, día por día, habría prestado un grandísimo, un extraordinario servicio á la Patria y al Ejército, aliviando al par el ya enorme capítulo de pasivos.

El sargento debe conservarse en filas hasta los cuarenta y cinco años de edad, como mínimo, concediéndole el retiro con 100 pesetas á los dichos veinticinco años de servicio, y nunca antes, á menos, repetimos, de inutilidad, y el de 125 pesetas á los treinta, si por su aptitud se le concede la continuación en el servicio activo; debiendo, desde los cuarenta y cinco años, ó desde los cincuenta, pasar á servir en las zonas, cajas de reclutamiento, batallones de reserva, centros burocráticos, etcétera, hasta los cincuenta y cinco años ó más, caso de no haber salido á ocupar destinos civiles, ingresado en el Cuerpo de Oficinas militares ó donde tenga legal colocación.

De esta manera quedaría ipso facto suprimido también el depósito que hoy se exige al sargento para poder contraer matrimonio; y por cierto que es chocante, irritante y hasta depresivo para él, que no sólo se le conceda al músico sin fianza, sino hasta al cabo de banda, para el cual no puede invocarse la razón de reunir más sueldo ó tener medios para aumentarlo.

Si en la confección del presupuesto de la Guerra se hiciera un serio estudio de cuanto con sueldos, haberes, plazas montadas, personal, destinos, etc., etc., se relacione, para ir derechamente á una seria y formal organización militar, que buena falta nos hace; bien podría, de primera intención, suprimirse el descuento á generales, jefes y oficiales, elevar el sueldo del sargento á 125 pesetas mensuales, y el del cabo á 30 por lo menos, con lo cual se tendrían clases escogidísimas que fueran el nervio de los Cuervos y el del Ejército.

Máquinas, maquinistas y aprendices

Casi todo de cuanto en los buques de guerra modernos representa fuerza, movimiento, luz, energía, vitalidad y seguridad, está encomendado al Cuerpo de maquinistas y al de sus auxiliares los aprendices; pero, á pesar de todo esto y de las penalidades que por causa de la rudeza del servicio sufren, aún no han llegado hasta ellos los beneficios que en el orden regular les corresponden, habida cuenta de los que acaban de concederse á los cabos de mar de puerto.

No hace mucho tiempo que los maquinistas y aprendices disfrutaban de ciertas consideraciones y derechos, que, sin saber por qué, han ido perdiendo. Un tercer maquinista legaba una exigua pensión á su viuda ó huérfano, justo beneficio que desgraciadamente ha desaparecido, sin que para tal supresión pueda invocarse el que hayan disminuido los

trabajos, penalidades, peligros, y menos los conocimientos que la profesión exige.

Y tal es el espíritu que reina entre maquinistas y aprendices, y tal el convencimiento que tiene este digno personal de lo delicado e importante de su misión en los modernos buques de guerra, que no hay uno solo de dicho personal que desde su ingreso, en lugar de dedicar las horas libres al *dejar far niente*, deje de acudir á profesores particulares con el objeto de no perder el hábito del estudio y aumentar el caudal de sus conocimientos con todo lo que modernamente se escribe sobre máquinas marinas, como son las turbinas «Parsons», que hoy conocen los maquinistas teóricamente, gracias, repetimos, á la actividad y celo que este benemérito Cuerpo desplega para aumentar su intelectualidad sin la ayuda de nadie y con los consiguientes sacrificios pecuniarios.

El último obrero de los Arsenales goza hoy de retro, y parece paradójico que un aprendiz maquinista, que es un operario distinguido, pues á más de la práctica profesional que se exige á un operario de primera tienen un programa de estudios más ó menos extenso, no tenga haber pasivo de ninguna clase.

¿Es que no se le considera digno de ello después de una vida de trabajos y privaciones en nuestros buques de guerra?

Y hasta se da el caso de que si alguno de estos aprendices, no estando embarcados, enferma de gravedad, le mandan á su domicilio, en donde, abandonado del todo por parte del Estado, se cura si tiene recursos, y si no, llegará á implorar la caridad pública, como ha sucedido por desgracia.

Y conste que las aspiraciones de dicho personal de aprendices maquinistas no son exageradas. Una escuela, ser permanente y estar equiparados á segundos contramaestres, en lo que á sueldos y consideraciones se refiere, denominándose maquinistas auxiliares, auxiliares de maquinistas ó ayudantes de maquinistas.

El señor ministro de Marina, que muestra gran interés por la reorganización de la Armada, tiene anejo campo donde probar una vez más su ilustración, su pensar y sentir á la moderna, y su amor á la Marina, de la que es dignísimo é inteligente general, organizando los Cuerpos subalternos de forma y manera que, sin que afecte en lo más mínimo á la severa disciplina que ha de reinar en los barcos y escuadras, sean todo lo considerados y retribuidos que merecen, con lo cual se estrecharán aún más los vínculos de afecto y mutuo respeto entre todas las clases de la Marina militar.

Congreso Eucarístico

PROGRAMA OFICIAL

Viernes 23 de Junio.

Recepción solemne de Su Eminencia el Cardenal Legado de Su Santidad, Fray Gregorio María de Aguirre, Patriarca de las Indias Occidentales, Primado de las Españas y Arzobispo de Toledo.

Cuatro de la tarde.—Llegada á la Estación del Mediodía, dirigiéndose á la Parroquia de Santa Cruz, donde será recibido con toda solemnidad, y procesionalmente á la Santa Iglesia Catedral.

Después marchará al Real Palacio, donde ha de hospedarse.

Sábado 24.

Diez de la mañana.—Visita y Salve á Nuestra Señora de la Almudena.

Cinco de la tarde.—El señor cardenal recibirá á los reverendísimos prelatos y representaciones del Clero catedral, colegial, regular y secular.

Domingo 25.

Diez de la mañana.—Misa pontifical en la Cripta de Nuestra Señora de la Almudena. Oficiará el obispo de Madrid-Alcalá.

Cinco de la tarde.—Su Eminencia recibirá en el Palacio Real á las Autoridades, Comisiones de los elementos civil y militar y representaciones de los congresistas.

Seis de la tarde.—Solemne sesión inaugural en San Francisco el Grande.

La cuestión de Marruecos

En Alcázar y Larache.

El escuadrón del regimiento de Vitoria está ya en tierra, así como el numeroso material que llevó el «Almirante Lobo».

Este buque y el «Cataluña» han regresado á Cádiz, quedando en Larache el «Carlos V».

La tranquilidad en ambas ciudades marroquíes es completa.

El teniente coronel Silvestre sigue ocupándose en organizarlo todo y reconocer nuevas posiciones.

Las opiniones del general Toutée.

El general Toutée ha manifestado en París que, después de celebrar varias conferencias con los ministros, regresaría á su puesto.

Dijo que por el camino de Taza se puede ir en veinticuatro horas de Orán á Fez, y que

en breve quedarán en comunicación ambas poblaciones por la radiotelegrafía.

Añadió que la región de Taurirt estaba por completo pacificada y que él pudo llegar á Fez cinco días antes que la columna del general Moinier.

Respecto de la acción española en el Rif, declaró que España había enviado un contingente mayor de soldados para un territorio menor al que ha sido campo de operaciones del general Toutée.

Reconoció que los españoles han mejorado notablemente su organización, y advirtió que las causas por que había mayores dificultades fueron su religión y su falta de conocimiento del país y de sus habitantes.

Las de Moinier.

El ministro de Negocios Extranjeros, M. Cruppi, dió cuenta en el Consejo celebrado esta mañana, bajo la presidencia de M. Fallières, de los despachos del general Moinier, en los cuales participa el buen camino que lleva la obra pacificadora de Francia en Marruecos.

El ascenso de ambos.

Al terminar el Consejo de ministros celebrado esta mañana, M. Fallières firmó los decretos ascendiendo á generales de división á los jefes de las operaciones en Marruecos, generales Moinier y Toutée.

Buscando nuevos pretextos.

Manifiestan en Tánger que cuanto se diga con respecto á inquietud existente en Mazagán y Marrakés debe acogerse con recelo, pues todo puede quedar reducido á querer buscar un pretexto que justificase la ida á dichas posiciones de las tropas francesas.

Liga Marítima Española

Ha celebrado sesión la Junta Central de esta Asociación, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca, con asistencia de los señores Auñón, Zubiria, Sarrástegui, Madariaga, Mille, Torelló, Noriega, Ibarra, Luanco, Méndez Alanís y Navarrete, y tomando parte por escrito en las deliberaciones los señores Bosch, Cornet, Barreras Masó y Ricard y Giralt.

La Junta se ocupó en primer término, entre otros asuntos, en el estudio de las modificaciones indicadas por el Sr. Ricard en el reglamento de luces y maniobras de los buques, para evitar abordajes en tiempo de nieblas, y en las disposiciones que regulan la carrera de Náutica; en el análisis de las rectificaciones que exigen, según moción del Sr. Ibarra, los reglamentos de tarifas y prácticas para el más eficaz cumplimiento de la ley de 14 de Junio del año 1909, y en la consideración de las gestiones que la Liga deba realizar para el éxito de la razonada propuesta hecha por el Sr. Auñón sobre el metódico desarrollo que requiere el programa naval actualmente en ejecución.

Además, se ocupó la Junta en varios asuntos relacionados con la enseñanza naval elemental, que va progresando constantemente merced á los esfuerzos de las Juntas de la Liga; con la Asamblea marítima de Levante, que se celebrará el próximo mes de Julio en Castellón y cuya organización está muy adelantada; con las diversas publicaciones y propagandas que la Liga continuamente realiza, y con el otorgamiento de los diplomas de socios de honor y medallas al Mérito Naval, acordado por la Asamblea.

Finalmente, el Sr. Navarrete dió gracias á los vocales de la Junta y á su presidente por las iniciativas de aquellos, que, patrocinadas por éste, hechas presentes al señor ministro de Marina y bien acogidas por el Gobierno de S. M., le habían honrado con la concesión de la gran cruz del Mérito Naval en el desempeño de su cargo de secretario general de la Asociación, cuya alta distinción agradecía profundamente.

Los sometidos

(Del libro *Sombras*, de Manuel de Mendivil.)

Sometidos, que no conquistados; protegidos, pero sin vencimiento; humildes tal vez, mientras no puedan hacer otra cosa, pero indómitos, bravos, independientes...

Es muy grande el amor propio moro, es más grande su orgullo, es mucha su arrogancia, y altísima la idea que de sí mismos tienen; el moro se llama vuestro amigo, os estrecha la mano, os la besa quizá en un desplante cómico, de alta, de muy alta comedia, pero en el fondo sonríe con desdén, os contempla benévolo, hasta casi os compadece... y si llegado el momento en que es inútil toda resistencia el moro se somete, lo hacen con altivez, con varonil alarde, en una forma tal que os obliga á darle las gracias...

Han resuelto el problema de caer dignamente; jamás los gladiadores romanos, maestros en el arte de caer bien, supieron acertar con tan linda postura para morir soberbios á las plantas del César...

Terminada la lucha, concedida la tregua, acogido al indulto, el rifeño pasea por Melilla y su campo, mirándose con soberana indiferencia; ¡tratado de hacerle

comprender que le han vencido! ¡veréis cómo se rie...!

Un hombre podrá admitir que otro le venza; le vencerán si acaso las malas artes, las pérdidas estratagemas, los cañones y ametralladoras, que son cosas del diablo...

—Porque en eso consiste me decía Mohamed-ben-Aláh, un moro muy simpático que conocí en Atlaten:—«para un soldado, un moro; á fusila española, fusila mora, que viene á ser lo mismo; pero á fusila grande de vosotros, moro no tener, y todo cambia».

Aceptan, pues, la cosa, convencidos de que no sois vosotros los vencedores, y cuando no, convencidos de que no son ellos los derrotados; su honor queda á salvo, y su dignidad, incólume; además, la vida es para el moro una guerra continua, porque en las sociedades primitivas, los conflictos de cualquier orden se solucionan por la fuerza, y la balanza de la justicia es trasunto fiel de aquella otra balanza de Breno; antes venció sin duda la fuerza muscular, pero hoy (el progreso se extiende á todas partes) vence la fuerza de las armas; el más bravo, el que tenga un fusil de mayor precisión y más alcance, el que sepa afinar la puntería, ese será el matón, el amo y el dueño; he ahí por qué un moro da por un buen fusil todo cuanto le pidan; por él robará, por él matará, por él hará más aún, por él trabajará besando vuestra frente y llevando á sus labios vuestra mano.

Yo recuerdo un reparto que hicimos de juguetes en pleno Zoco el-Had de Benisicar; los chiquillos moros nos rodeaban; ¡con qué codicia contemplaron las pistolas minúsculas, las toscas escopetas de latón y maderal! ¡qué alegría tan grande cuando por fin se las llevaron! Con un arma, siquiera fuese de juguete, creyeron adquirir su derecho á la vida.

—¿Cuánto viven los moros?—preguntaba yo un día al tan famoso «Gato».

—No lo sé á punto fijo, porque en el Rif no hay viejos.

—¿Todos se mueren antes; mi padre murió á tiros; mi abuelo murió á tiros; yo—dijo modestamente,—yo ando en eso también...

Allá en lo hondo de vuestro pecho, esta raza indomable os inspira simpatía profunda; que así fuimos nosotros, así nuestros hidalgos, nuestros conquistadores y aventureros, los que izaron el pendón de Castilla sobre la faz del mundo, tan lejos y en tantos sitios diferentes, que al decir de la Historia ha existido una España en cuyo vasto suelo el Sol, padre del día, no llegaba á ponerse...

Pero ¿y los moros, qué hacen?, preguntaréis sin duda.

¡Ah!, los moros se someten, partido en este instante ventajoso entre todos; los moros saben aprovecharse hasta de sus derrotas, y después de una acción, los mismos combatientes de la *harka* se acercaban sumisos á vender á las tropas aves, frutas, legumbres, todo cuanto tenían, sin olvidar el agua ni la leña; cobraban buenas sumas, que eran más proyectiles con que herirnos después, y en resumidas cuentas nos imponían toda clase de contribuciones: la de la sangre y la del dinero, que era, ya he dicho cómo, una nueva contribución de sangre.

¿Qué hacer? porque si con ellos hemos de convivir y explotar el terreno, no cabe otro recurso que el de tratarles bien; en las guerras modernas han desaparecido las crueldades, que sobre ser inútiles son contraproducentes; el látigo no es arma colonizadora, el castigo sólo crea rebeldes, ante una tiranía no existen más que hipócritas...

(Continuará.)

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 21 de Junio.

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Montero Ríos.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Rodríguez Lapeña, Luque y Pidal.

El Sr. Labra se ocupa de ciertas denuncias formuladas por *El País* respecto al régimen de la Cárcel Modelo de Madrid, y pide al ministro de Gracia y Justicia algunos antecedentes para juzgar sobre la exactitud de las denuncias expresadas.

Pide además el número de causas por contrabando instruidas por la Audiencia de Cádiz.

El Sr. Canalejas contesta al Sr. Labra ofreciendo enterarse y remitir los datos pedidos por el orador.

ORDEN DEL DÍA

Se pone á discusión el proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

El Sr. Sánchez Toca dice que este proyecto es una de las leyes orgánicas más importantes del Estado, y parece anormal que se apruebe tras de una simple lectura.

Declara que asunto tan importante no se puede estudiar en veinticuatro horas, y des-

pués de hacer algunas observaciones someras pide que se suspenda este debate.

Le contesta el Sr. Rodríguez, enumerando las razones que abonan la presentación del proyecto, y rogando al Sr. Sánchez Toca que si algo tiene que oponer lo haga en forma de enmiendas.

El Sr. Sánchez de Toca rectifica, insistiendo en su petición y citando entre los defectos del proyecto el haberse incluido en él lo relativo á las subastas de obras y servicios públicos.

Finalmente dice que si el ministro cree necesaria la aprobación del proyecto esta tarde, por su parte accederá á ello.

Rectifica el Sr. Rodríguez, á quien apenas se oye desde la tribuna, y habla á continuación el Sr. Sánchez de Toca, para limitar el alcance de una pregunta relativa á la excepción de subasta á que se refiere el art. 52 del proyecto, á cuya pregunta le contesta el presidente de la Comisión.

Interviene el Sr. Rodríguez San Pedro abundando en las ideas expuestas por el Sr. Sánchez de Toca y le contesta el ministro de Hacienda.

Y como á pesar de todos estos discursos el ministro se niega á retirar el proyecto ó á suspender la discusión, continúa ésta leyéndose los capítulos que nadie impugna hasta llegar á la aprobación del proyecto.

Se pone á discusión el relativo al crédito de 3.500.000 pesetas para las obras del ferrocarril de Betanzos á Ferrol.

El Sr. Sánchez Toca impugna el proyecto en un largo discurso, contestándole el señor Canalejas.

Se aprueba el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley concediendo créditos extraordinarios á los presupuestos de la Presidencia del Consejo de ministros y á los Ministerios de Estado y de la Gobernación, y aprobando el de 500.000 pesetas á este último departamento, concedido por Real decreto de 9 de Septiembre último.

También se aprueba un dictamen acerca del proyecto de ley concediendo un suplemento de crédito de 100.000 pesetas al presupuesto del Ministerio de Estado, y un crédito extraordinario de 250.000 pesetas á un capítulo adicional del Ministerio de Gracia y Justicia.

Se aprueba el dictamen concediendo un suplemento de crédito de 54.360,36 pesetas al presupuesto del Ministerio de Hacienda para renovación de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100.

Se vota definitivamente el proyecto de ley reformando el art. 468 del Código de Comercio.

Se declara de urgencia y se vota el proyecto de ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Pasa el Senado á reunirse en sesión secreta.

Se reanuda la sesión pública, y se levanta la sesión á las seis menos veinte.

CONGRESO

A las tres y cuarenta abre la sesión el conde de Romanones, con una docena de diputados en los escaños y muy pocos aficionados en las tribunas.

En el banco azul, el Sr. Barroso.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. Barral denuncia la detención de algunos terrenos enclavados en la laguna de la Albufera y que hoy son propiedad del Ayuntamiento de Valencia.

El Sr. Barroso le contesta muy brevemente ofreciéndole informarse y poner el remedio preciso.

El Sr. Soldevilla ruega al ministro de Fomento se informe de lo que ocurre con un ferrocarril minero en la provincia de Lugo.

Y además pide otra porción de mejoras para esa provincia, que es, según dice, la más abandonada de todas las de España.

El Sr. Barroso ofrece poner en conocimiento de sus compañeros de Gabinete la petición formulada por el Sr. Soldevilla, y ofrece complacerle en cuanto á su departamento se refiriere.

El Sr. Gullón hace un ruego que no oímos desde la tribuna.

Los Sres. Caballé, Albornoz y Mon hacen también otros ruegos y preguntas de interés local.

Otro tanto hacen los Sres. Azcárate y Suárez Inclán (D. Pio).

El Sr. La Cierva elogia el rasgo de los vecinos de un pueblo de Grados (Asturias), que, con motivo de las quemaduras sufridas por un niño, se ofreció en masa á dar los trozos de piel que fuesen necesarios para la curación, y pide que este hermoso rasgo le tenga en cuenta el ministro de la Gobernación para dar de algún modo la recompensa que tal acción merece.

El ministro de la Gobernación así lo ofrece. El Sr. Iglesias denuncia que ha sabido que en la próxima sesión eucarística se van á dar gritos de ¡viva el Papa Rey!, y si este Gobierno está dispuesto á impedirlo, y qué

medidas piensa tomar para evitar disgustos, porque eso es una manifestación política hecha por la Defensa Social.

Esto es un trágala al Gobierno y á los partidos liberales.

Además se sabe que han pasado por la frontera más de 5.000 kilos de pistolas Browning, que irán á parar á los bolsillos de los congresistas, y pide que se cachee á los curas y á los frailes. (Grandes rumores.)

¿No se cachea á los que asisten á los mítines liberales?

Desea, pues, saber si se va á gritar ó no ¡viva el Papa Rey!, y además si van á formar las tropas para rendir honores á una manifestación política, lo cual ocasionará grandes gastos al Tesoro.

El ministro de la Gobernación le contesta diciendo que el Gobierno ni á congresistas ni no congresistas tolerará gritos subversivos ni desmanes de ninguna clase.

En cuanto al grito de ¡viva el Papa Rey!, su señoría es el primero que lo ha dado, y yo no creo que en el Congreso se produzcan disgustos.

Rectifican ambos señores insistiendo en lo dicho por uno y otro, y el Sr. Iglesias insiste en decir si se va á gritar eso.

El Sr. Barroso dice que eso es una anti-gualla.

El Sr. Lerroux pregunta concretamente si es ó no lícito gritar públicamente ¡viva el Papa Rey!, y dice que también es una anti-gualla gritar ¡viva la República!, y sin embargo los Tribunales tienen procesados y en la Cárcel á muchos ciudadanos.

Entre los Sres. Lerroux y Barroso se entabla un breve diálogo. Lerroux dice que ya no como ministro de Gracia, sino de Justicia, el Sr. Barroso está obligado á decir lo que piensa, y el Sr. Barroso protesta de esas palabras y pide que se le trate con seriedad.

El Sr. Quejana formula un ruego acerca de la unificación de las tarifas de los tranvías.

El Sr. Romeo hace comparaciones entre los repulcances españoles ahora, con motivo de lo ocurrido en la frontera portuguesa, y lo que hicieron cuando la semana sangrienta, cuando había armas y emigrados en Francia.

Frecuentemente es coreado el orador con protestas y risas.

Termina diciendo que dejen esa protesta á los carlistas, pero que no deben ser los republicanos los que impidan gritar nada.

Censura á los republicanos porque se oponen á la libertad de pensamiento.

El Sr. Soriano manifiesta que no es él quien debe decir si es lícito ó no el grito de viva el Papa Rey y el de viva la República.

Eso le corresponde al Gobierno.

El ministro de la Gobernación contesta que ahora esta cuestión del Congreso Eucarístico no es de Gobierno liberal, ni conservador, ni cuestión de republicanos y tradicionalistas, sino una cuestión de honor nacional; por lo que en la solemnidad no debe alterarse el orden, y el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que no se altere.

El Sr. Azcárate interviene para manifestar que esos gritos son subversivos cuando con ellos se incita á la acción.

Aconseja á todos que tengan tolerancia y recuerda que en el Congreso de Chicago, adonde acudieron adeptos de todas las religiones, no se promovió el menor alboroto.

Lo mismo ocurrió cuando el Congreso se celebró en Londres, donde tampoco se registró el menor incidente.

Termina diciendo que los republicanos son los que deben mostrarse más transigentes con las ideas de los demás.

Otros asuntos.

El Sr. Lavíña pide que las cuentas del Centenario de las Cortes de Cádiz, que están en la Cámara, sean llevadas al Ministerio de Instrucción para que éste las pase al Tribunal de Cuentas.

Interviene el Sr. Burell, y á petición suya se acuerda que las cuentas sean remitidas al Tribunal de Cuentas.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes.

Banco Nacional Agrario.

El Sr. Garjo consume el primer turno contra la totalidad.

Por la Comisión le contesta el Sr. Zalueta.

Explica las grandes ventajas que con su cuantioso capital representará para los labradores dicho Banco Agrario.

Advierte que el Banco establecido en seguida sucesales en Barcelona, Valencia, Zaragoza, Valladolid y Sevilla.

Expone el gran interés mostrado en el asunto por todos los Sindicatos agrícolas.

Excavaciones y antigüedades.

Pónese á debate el dictamen sobre el proyecto de ley estableciendo reglas para las excavaciones artísticas y científicas y la conservación de las ruinas y antigüedades.

Hacen observaciones los Sres. Garriga, Maso y marqués de Lema.

El Sr. Bullón (D. Eloy), de la Comisión, contesta.

El ministro de Instrucción pública hace el resumen del debate.

Rectifican el marqués de Lema y el Sr. Garriga.

ORIGEN Y DESARROLLO DE LAS JERARQUIAS MILITARES

por el Comandante de E. M.
DON CANDIDO PARDO

(Continuación.)

VII

El Condestable.

Salazar de Mendoza, al hablar del Condestable de Castilla, dice: «El año 1382 instituyó el Rey don Juan I un oficio que llamó Condestable de Castilla, Toledo, León y Galicia, en cabeza de don Alonso de Aragón, Marqués de Villena, Conde de Denia y de Rivagorza, hijo del Infante don Pedro y nieto del Rey don Juan II de Aragón, cuyo real título, suscrito en Ciudad Rodrigo, á 6 de Junio del dicho año: se expresa de este modo»:

«E una de las cosas necesarias para el buen regimiento que en los regnos del mundo puedan ser, es haber grandes e buenos oficiales, los cuales sean cuerdos e esforzados, e leales, e verdaderos, e que amen la justicia; ca por el buen sexo conocerán las buenas cosas que deben hacer, e arredrarse han de las malas, e por el buen esfuerzo defenderán, e guardarán, e acometerán lo que su Rey y su Señor les mandara, e toda otra cosa de que tuvieren cargo, e les fuere mandada, e en comendada, e por la lealtad, e la verdad aconsejaran bien á su Rey, e su Señor cosas buenas, e justas, e las que deba hacer, e si aman justicia amarán sus almas, e no será vanderas, e queerrán que cada uno haya su derecho, ca la justicia es la cosa que más hace regnar los Reyes á placer de Dios, e á honra de ellos, e pro, e bien, e poblamiento de sus regnos. E como Nos hayamos sabido que en todos los demás regnos del mundo de cristianos, e mayormente en los regnos grandes, e señalados haya Condestables, el cual oficio de Condestable, es propiamente ordenado para los fechos de guerra, e sus armas, e para regimiento, e buen ordenamiento de las gentes de armas. Nos reyendo las grandes guerras en que Nos agora somos con el Rey de Portugal, e con los Ingleses nuestros enemigos, e agora hayamos ajuntado todo nuestro poder para entrar en el Regno de Portugal, para ir á pelear con los sobredichos Rey de Portugal, e Ingleses nuestros enemigos, fiamos en la merced de Dios, e en la su justicia que por el buen derecho que nos habemos, que Dios nos dará en este fecho venganza de los dichos nuestros enemigos. E confiando en la nobleza, e sabieza, e lealtad de circunstancias, para que tan nobles personas como Nos tenemos puedan respetarle como jefe. Debe ser de tal linaje y heredamiento que sea poderoso para apaciguar sin tener las discusiones y contiendas que por obra del diablo se movieren y castigar á los culpables. Además debe ser dotado de tales prendas que por virtud de justicia sea temido de los malos, y por otra parte ha de ser tan humilde y gracioso que de los buenos sea amado y honrado.»

«Por tanto, en consideración á todas estas cosas, ordenamos: que para el regimiento de este oficio sea elegido un infante siempre que lo haya en nuestro linaje, el cual llevará el título de condestable de todos nuestros dominios de aqueude y allende del mar y sea caballero armado, y si no lo fuera, antes de recibir dicho oficio habrá de armarse de tal. Incorporamos á dicha condestabía la xenescalla de Cataluña, con todos los goces, derechos y fuerzas que tienen antes que crearemos este nuevo oficio y refundimos el título de general en el de condestable y de hoy para siempre será así entendido; pues de presumir que cuanto más vale que otros barones, tanta de vos, don Alfonso, hijo del Infante don Pedro, Marqués de Villena.

«Quiere decir Condestable (añade Salazar) Generalísimo ó Capitán General de los ejércitos. Era la primera dignidad de la milicia y mandaba los ejércitos de tierra, como el Almirante manda los de mar» (1).

La palabra Condestable se remonta á los tiempos de Roma, pues ya en tiempos de los Emperadores Valencianos y Valente, hallamos las dignidades de *Comes-quereré, Habili y Tribunus, Habilis*; el erudito historiador Zurita, se hace cargo de estas palabras y el mismo Salazar de Mendoza, apoyándose en Santo Tomás, le concede la etimología de *Comes Habili*.

«Y en el caso que no hubiere infante de nuestra Real Casa, queremos se provea dicho oficio en la persona de nuestro linaje que sea más idónea y apta para desempeñarle; pero que sea ó se haya de hacer caballero antes de recibirle; porque atendido el noble corazón de nuestros vasallos, cada uno de los cuales piensa vales por dos caballeros, dudamos que otro que no sea de nuestra Real familia sea bastante para regirle. Y queremos

que el condestable rija dicho oficio en persona y no en otra manera.....(1). Doña María de Tovar, alentado á su marido el cuarto condestable de Castilla, don Alvaro de Luna contra los comuneros le decía: «Haga resistencia y fofieque á los comuneros y mire por estos Reynos, pues á vos toca hacerlo como condestable que es y capitán general y justicia mayor y fequenda persona después del Rey aunque aventura feis hacienda Eftado y vida» (2).

Según Salazar de Mendoza el segundo condestable de Castilla fué don Pedro Enrique, conde de Trastámara, hijo del maestre don Fadrique y nieto del Rey don Alfonso, por merced del Rey don Enrique III (3).

El tercero fué Ruy López Daralos, por merced del mismo Rey don Enrique; se llamó este condestable «El Bueno», por su mucha bondad; era Conde de Ribadeo, adelantado mayor del reino de Murcia y poseyó tantas Villas que fué de los mayores señores que ha habido en España.

El cuarto condestable de Castilla fué, como se deja dicho, don Alvaro de Luna, maestre de Santiago, duque de Trujillo, conde de Santisteban por merced del Rey don Juan II, de quien fué gran privado.

VIII

Siguieron á éste don Miguel Lucas de Iramo. Sr. de Agreda y de las fortalezas de Beratón y Bormediano, por merced del Rey don Enrique IV y don Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro, señor de Medina de Pomar, Frías y Briviesca, en cuya casa se perpetuó este título hasta el 22 de Enero de 1726 que lo suprimió Felipe V, siendo el último el que determinó el nombramiento que sigue:

«En consideración de los méritos y servicios de la casa del condestable de Castilla, hechos á mi corona real en todo tiempo con tan particular fineza de que me hallo con satisfacción y de las calidades y adornos que en ella concurren, he hecho merced al marqués de Tovar, gentil hombre de mi cámara y mi capitán general de las galeras de Nápoles que por muerte de su tío don Inigo Fernández de Velasco, ha sucedido en su casa el título y dignidad de condestable de Castilla y de todo lo concerniente á ella en la forma misma que lo tuvieron su tío y abuelos. Tendráse entendido en la Cámara y deseale para su cumplimiento el despacho que se acostumbra.—En Madrid, á 24 de Octubre de 1696.—El Gobernador del Concejo» (1).

En 22 de Enero de 1726 decretaba Felipe V al pie de la propuesta que le presentó el Concejo para cubrir este cargo: «No siendo mi real ánimo proveer más esta dignidad, prevengo de ello al Concejo para que lo tenga entendido» (2).

Firma del Rey

De Gracia y Justicia.—Exceptuando de las formalidades de subasta el proyecto de modificación de la cimentación del segundo trozo del muro de cerramiento de la colonia penitenciaria del Duero.

Trasladando á la dignidad de deán de la Catedral de Sigüenza al doctor D. Blas Hernández Morales.

Nombrando canónigo de Urgel el licenciado D. Felipe Tejedor Pérez.

Dos indultos de penas leves.

Viajes rápidos al Norte

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en vista del éxito alcanzado con el servicio de trenes especiales rápidos desde Madrid á los puertos del Cantábrico, inaugurado el verano último, ha decidido establecerlo también en el actual, si bien acentuando la rebaja en los precios de los billetes de ida y vuelta, que serán, desde Madrid á San Sebastián, Santander ó Gijón, y regreso, de 30 pesetas en segunda clase y 20 en tercera.

Dichos trenes circularán en las fechas siguientes:

Para Santander, dos trenes especiales rápidos que saldrán de Madrid los días 5 de Julio y 1 de Septiembre, á las cuatro de la tarde. El regreso de Santander será los días 17 de Julio y 13 de Septiembre, respectivamente, á las 6,43 tarde.

Para Gijón, dos trenes especiales rápidos, que saldrán de Madrid los días 5 y 25 de Agosto, á las cuatro de la tarde. El regreso desde Gijón se verificará los días 18 de Agosto y 6 de Septiembre, respectivamente, á las 3,45 tarde.

Para San Sebastián, un tren especial rápido, que saldrá de Madrid el día 11 de Agosto, á las cuatro de la tarde. El regreso desde San Sebastián, el 23 de Agosto, á las cuatro y cinco de la tarde.

Los poseedores de esta clase de billetes

- (1) Academia de la Historia: Código E 156, página 2.
- (2) Historia del Emperador Carlos V, por Prudencio Salazar: Libro 6, pág. 78.
- (3) Véase el documento que se acompaña al número 3.
- (1) Archivo Histórico Nacional: Estado, legajo núm 314g.
- (2) Idem, id.

tenían de echo á la facturación gratuita de 15 kilogramos de equipaje.

Los billetes se expenderán en el Despacho central (May. 32) desde quince días antes de la salida de cada tren hasta la víspera de la partida, y en la estación del Príncipe Pio el día de la salida hasta una hora antes de la partida del tren.

El boxeo en Madrid

Un espectáculo completamente desconocido hasta ahora entre nosotros se anuncia en el Frontón Central.

El equipo internacional de boxeo, compuesto de nueve famosos campeones de Europa y América, viene á dar una corta serie de exhibiciones del célebre juego inglés.

La primera se celebrará mañana jueves en dicho Frontón.

La categoría de los luchadores, todos ellos profesionales, que han recorrido con gran éxito todas las principales capitales del mundo, y la novedad de estos arriesgados y peligrosos combates, ha despertado entre los aficionados á los ejercicios de fuerza y habilidad sensacional interés.

Para mayor amenidad, el programa irá todos los días acompañado de concierto por la banda y cinematógrafo, cuyas películas, en consonancia con el carácter del espectáculo, serán exclusivamente sobre asuntos de sport.

Diario Oficial

(del día 22 de Junio de 1911, núm. 135).

Ley.

Se concede al presupuesto del Ministerio de la Guerra un crédito extraordinario de 13.128 886,29 pesetas.

Infantería.

Matrimonios.—Licencia para contraerlo al capitán D. Celso Guelbenzu.

Destinos.—A cubrir una vacante de ayudante profesor al primer teniente D. Carlos Gómez de Salazar.

Caballería.

Recompensas.—Por las Memorias presentadas acerca del curso de instrucción de la Escuela Central de Tiro se conceden al capitán D. Bisanor Sánchez y al primer teniente D. Enrique Albasola los segundos premios, y á los primeros tenientes D. Arturo Coca y D. Domingo García los terceros; y se hace constar la aplicación en el curso en las hojas de servicio de los primeros tenientes D. Gregorio Martín, D. Francisco Jaquetot, D. Cristóbal Dolz y D. Luis Alverez.

Destinos.—D. Ezequiel Lopa, capitán, continúa en el cargo de profesor de la Academia.

Gratificaciones.—La de 1.500 pesetas al comandante D. Alejandro Quesada.

Artillería.

Destinos.—El comandante D. Pedro Méndez vuelve al servicio, continuando de supernumerario.

Diversos.

Se concede un premio de 2.100 pesetas á la comandancia de Cartagena, y mención especial á las de Mahón y Tenerife.

Se concede la pensión diaria de 0,50 pesetas á 49 viudas de reservistas.

Se hace saber á las autoridades locales de Tudela de Duero, Medina del Campo, La Motilla de Marqués, Villalpando y Medina de Rioseco lo mucho que ha agrado las muestras de simpatía con que ha sido recibida la Academia de Caballería.

Publicaciones

«Anuario Riera».

Se ha publicado el *Anuario Riera* correspondiente al año actual, con la profusión inmensa de datos y noticias que le hacen un libro indispensable para todos y en especial para el comercio y la industria, que necesitan de la publicidad.

Por orden alfabético de provincias, partidos judiciales, ayuntamientos y pueblos agregados á los mismos, publica más de un millón y medio de señas del elemento oficial, comercio, industria, profesiones, artes y oficios y propietarios, censo de población, datos estadísticos, históricos, geográficos y descriptivos, ferrocarriles, carreteras, correo, telégrafos, teléfonos y aranceles de Aduanas, servicios de carruajes, aguas medicinales, balnearios, etc., y sección de anuncios.

El director de esta importante publicación, D. Eduardo Riera, participa á los suscriptores y anunciantes que, en virtud de un acuerdo con el Sr. D. Enrique Bailly Baillié, editor propietario del *Anuario del Comercio*, ha logrado constituir con él una Sociedad Anónima, fusionando sus respectivas publicaciones en un solo *Anuario*, que, con la

cooperación de ambos, empezará á publicarse en 1912.

Esta fusión, si ventajosa para los propietarios, lo es mucho más para los suscriptores y anunciantes, así como para el comercio y la industria en general, por dos principales razones: primera, porque á nadie, de hoy en adelante, le será preciso adquirir ó anunciarse más que en un *Anuario*; y segunda, porque aunados al mismo fin los esfuerzos de las dos antiguas casas, es evidente que la nueva Empresa conseguirá una información y rectificación modelo, y podrá ofrecer á sus clientes una obra perfecta en su género, cuya mayor circulación no ofrecerá ninguna duda.

«El Jurado».

Hemos recibido el primer número de *El Jurado*, revista judicial de España.

Este nuevo colega, que es un verdadero acierto por su oportunidad y confección, definiendo las modernas orientaciones en Derecho penal y penitenciario.

Además, *El Jurado* será una verdadera tribuna libre para los que padezcan hambre y sed de justicia.

Muchas prosperidades deseamos á la notable revista.

El turismo

El excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros citó á una Comisión de la Junta directiva de la Asociación de propaganda de Madrid, compuesta de D. Faustino Prieto, D. Hilario Crespo, D. Julio de Lanzas y D. León Roléns, para tratar de la organización del próximo Congreso Internacional de Turismo, que ha de celebrarse en esta capital durante la primavera próxima.

El Sr. Canalejas manifestó el interés que S. M. demuestra respecto al fomento del turismo y su especial deseo de que la anunciada asamblea revista la mayor brillantez posible y sea la base más firme para el desarrollo de esta benéfica iniciativa que tantas ventajas puede producir á la industria y comercio nacional.

La mencionada Comisión, aunque á grandes rasgos, dió cuenta del programa, que consistirá, de vencer las dificultades que pueden presentarse, en excursiones á El Pardo, Aranjuez, Escorial y Toledo, simulando en esta última población el glorioso hecho histórico de la entrada de Carlos V en el Alcázar. Además se pedirá al augusto Monarca conceda una recepción en el Real Palacio ó una «gar-tea-party» en el Real Palacio de la Zarzuela, representando una obra clásica de aquella época. Habrá también recepción en el ministerio de Fomento, corrida de toros con caballeros en plaza y concierto en el teatro Real.

El Sr. Canalejas ofreció el concurso más decidido por parte del Gobierno y su personal apoyo para la realización de esta empresa, que consideraba de extraordinaria transcendencia.

Noticias

Al conde de Torre Vélez le ha sido concedida la gran cruz de Isabel la Católica, premiando así sus gestiones y patrióticas iniciativas en el Congreso de Ciencias administrativas de Bruselas.

Felicitamos muy sinceramente á nuestro querido amigo por tan merecida distinción.

Ayer se celebró en la parroquia de Santa Bárbara el enlace de la linda señorita Amparo Pidal y Bernaldo de Quirós con el señor D. Tomás de Liniers y Muñigo.

Flores blancas constituirán el adorno del altar, y maticos de plantas completaban el de la capilla, y por entre este adorno primaveral cruzó la encantadora desposada del brazo de su padre y padrino, D. Alejandro Pidal, y seguida de su prometido, en cuyo brazo se apoyaba su madre y madrina, la condesa viuda de Liniers.

La figura de la novia y su belleza se realzaban con sus galas nupciales; el novio lucía el uniforme del Arma de Caballería.

El arzobispo padre Nozalea bendijo la unión, y el acto matrimonial fué firmado por los marqueses de Pidal, Villavieja de Asturias y Caillejas, como testigos por parte de ella, y por el conde de Liniers, D. Juan Muñigo, D. Juan José de Liniers y el coronel del regimiento de húsares de la Princesa, señor Zabalza, por la de él.

Terminado el acto, marcharon á casa del ilustre director de la Real Academia Española, D. Alejandro Pidal, en donde se sirvió un delicioso almuerzo.

Ayer tarde subía por la calle de Alcalá el teniente de Artillería D. Eduardo Orduña, que montaba brioso corcel, que principió á dar violentos saltos al llegar á la calle de Claudio Coello, siendo arrojado á tierra el jinete.

Reconocido éste en la Casa de Socorro, se le apreciaron varias heridas en la cabeza y conmoción cerebral.

Pippermint

TÓNICO,
REFRESCANTE,
DIGESTIVO
Y DE SPORT

EL PIPPERMINT está recomendado por los más eminentes médicos como anti-colérico.

GEC Frères Revel (France)

Casa fundada en 1796.

CAPITALISTAS

Se venden y compran fincas en Madrid y provincias; se gestionan toda clase de asuntos judiciales, cobros de créditos, testamentarias, usufructos, etcétera; se colocan capitales con toda clase de garantías. Dinero sobre hipotecas.—Razón: Mesonero Romanos, 2, segundo; de 10 á 12 y de 4 á 8.

El mejor café, el primitivo, el único, es el verdadero torrefacto **LA ESTRELLA**; Montera, 32; teléfono 1.555.

El cartel para hoy

APOLO.—A las 7, La suerte de Isabelita A las 9, El chico del café y Tantarujá y Compañía A las 10, Por peneñas A las 11 La suerte de Isabelita.

COMICO.—A las 10, (doble), Gente menuda.

GRAN TEATRO.—A las 7, La niña de los besos.—A las 10 1/4, El ciego del barrio —A las 11 1/4, La tierra del sol.

PARISH.—A las 9 1/4, los cuatro Maisanos, trío Cartens, la maravillosa troupe Okabes, el fenomenal Deboc, Mary-Tito y toda la compañía de circo que dirige William Parish.

SALON NACIONAL.—A las 6 1/2, 7 1/2 8 y 9 1/2, secciones continuas de cinema tografo de novedad y estreno.

NOVEDADES.—A las 6. La bala perdida. Tierra bravia—La patria chica.—El código penal—La bala perdida.

LATINA.—A las 5 El fin del mundo—(hermanas Lucerito)—El cabo primero—El diablo con faldas—(hermanas Lucerito) El fin del mundo.—El suplicio de Tántalo.

RECREO DE SALAMANCA.—(Ideal Polistilo)—Skating cubierto y cinematógrafo.—Abierto todos los días de lo 1 y de 3 á 8, y además de 9 á 12 de la noche los lunes y viernes—Martes, moda—miercoles y sábado carreras de cintas.

FRONTON CENTRAL.—Sección continua de 9 á 12 1/2 de la noche, 4.000 metros Concierto por la Banda del regimiento del Rey, Café y Cervecería, Estrenos.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 doctarde, grandes atracciones; grandes éxitos. A las 11 1/2, sección especial de moda.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Choque de pastones.—La suprema razón.—Amor salvaje (especial.)

RECREO DE LA CASTELLANA (Jardines de la Infancia). Ayala, 3 (entre Serrano y Paseo de la Castellana).—Roller-Skating.—American-biograph.—Conciertos.—Paseo circular.—Carrousel salud.—Atracciones y bar.

Tarde, de 5 á 8; noche, á las 9 1/2; los viernes, moda.

MARTIN.—De 6 á 8 1/2 1.000 metros de películas. Croov freres, Trinidad Fernandez, hermanos Leal, y The Satanelas.

LO RAT-PENAT.—A las 8 1/2, El mo naguillo.—Renato, conde de Luxemburgo —La tragedia de Pierrot.

TRIANON PALACE (Alcalá 60).—A las 6 1/4, y á las 7 1/4, sección de gran moda. A las 9 1/2, 10 1/2 y 11 1/2 (sección especial), variadísimo y elegante espectáculo. Exito extraordinario de los hermanos Cansino, Sultana et Chileno, Manon, Aretina, Argentinas y Chelito.

Películas nuevas en todas las secciones. Todas las semanas, débuts.

SALON MADRID.—A las 5 1/2, Gran éxito de Mlle. Daissy French y The Maury. A las 10 1/4 y 11 3/4, Las Ideales y mis-Nelly-Nell.

ROMEA.—Secciones desde las 6 1/2.—Artísticas películas.—Gran éxito del cuadro español Una fiesta en Sevilla.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Compañía, Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, 6 sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 23 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripapo y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cloran con querquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO



Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión

Se aceptan poderes

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID
CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA.

HORAS
DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Oriandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.

VENTA A PLAZOS

Se concede al personal de la Guardia civil y Carabineros, y á los señores Jefes y Oficiales del Ejército y de la Armada.



Consiste dicha venta en tejidos, géneros de punto, lencería, paños de uniforme y confección de trajes de paisano.

Impermeables. Últimas novedades en Camisería, Guantes. Calzados de lujo y económicos. Blusas. Mantones de Manila y de Crespón. Pañolería. Velos y mantillas de blondia y Chantilly.

Casa la más importante y acreditada.

Precios de fábrica, sostenidos siempre al 25 por 100 más baratos que en las tiendas y almacenes.

Pídase el nuevo CATALOGO ILUSTRADO de la temporada de verano, á la

Casa M. Alvarez Garcillán

Madrid.-FARMACIA, 6, principales.-Apartado de Correos, núm. 329



Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Cívica Militar.



Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalescentes

Precio único: Ptas 1,75 el bote

GRANDES ALMACENES

“EL SIGLO,”

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Rambla de los Estudios, 5 y 7

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1



VINO y JARABE DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos, así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, en los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres en el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

APIOLINA CHAPOTEAUT



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

SALUD DE LAS SENORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalescentes, los Pílicos, los Ancianos y á toda persona desgastada á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS 6, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.